



**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del
Riesgo y Contingencias Nacionales**

ENMIENDA No.1

**CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-003-2024 “ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE
MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA”**

En atención al proceso de **CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-003-2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA”** lo dispuesto en la **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO) 6.01- ACLARACIÓN Y ADENDA** del pliego de condiciones de la presente Contratación Directa en apego al artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, hace saber:

1. En apego a la **Cláusula 4.02 Prorrogar a la presentación de las Ofertas de la SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO), Se modifica la Clausula 4.03 Forma de Presentación de la Oferta.** En tal sentido se deberá leer así:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA	PARTE CENTRAL	ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Nombre del Oferente y su dirección completa	VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE FORTIN	Fecha de presentación
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTIGENCIAS NACIONALES	No abrir antes del martes 06 del 2024 a las 10:00 AM
CONTRATACIÓN DIRECTA CD- COPECO-UC-003-2024- “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA”		

2. **Se modifica el ITEM 42,** En tal sentido se deberá leer así:

42	LEVOFLOXACINA (hemihidrato) 500mg	TABLETA RECUBIERTA DE LEVOFLOXACINA (HEMIHIDRATO) EN BLISTER. CAJA X 1000 TABLETAS. ADMINISTRACION: ORAL	TABLETAS	3,000	TABLETA
----	---	---	----------	-------	---------



La presente Enmienda No.1 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa M.D.C. lunes veintinueve (29) de julio del 2024.

VICEALMIRANTE (R) JOSÈ JORGE FORTIN
Secretario de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales
(COPECO)

ACLARATORIA No.1
**CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-003-2024 “ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE
EMERGENCIA Y CLINICA”**

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la precitada Ley y en apego a la **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO) 6.01- ACLARACIÓN Y ADENDA** del pliego de condiciones de la presente Contratación Directa, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-003-2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA”** a las cuales se da respuesta a continuación:

Consulta

Aclaratoria referente a las especificaciones de los miligramos del ítem No. 42 LEVOFLOXACINA(HEMIHIDRATO) si es de 500mg ó 750 mg

Respuesta: Los Miligramos correctos son de 500 mg

La presente Aclaratoria No.1 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa M.D.C. lunes veintinueve (29) de julio del 2024.

VICEALMIRANTE (R) JOSÈ JORGE FORTIN
Secretario de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales
(COPECO)